

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21990** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 477/2009, por auto de fecha 31 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso al deudor Construcciones Valle y Robles, S.L., con domicilio en Construcciones Valle y Robles, S.L., con CIF. B78/526977. El domicilio de Construcciones Valle y Robles, S.L., es el siguiente: Paseo de la Castellana, número 8, 4, Izda. Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Se hace constar que han de ponerlo en conocimiento de la administración concursal, su teléfono, es el 902 051 145, y el correo electrónico es el siguiente [ramon@fairvalueauditores.es](mailto:ramon@fairvalueauditores.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120046306-1